

V SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 9:30 AM del día 21 de marzo del 2023, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del concejo municipal de Barranco para llevar a cabo la V Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:



ALCALDESA: Muy buenos días señores regidores señores, señores funcionarios, vecinos, hoy damos inicio a la V Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del distrito de Barranco martes 21 de marzo del 2023.

Señor secretario general sírvase verificar el quorum de ley para dar inicio a la sesión ordinaria del concejo municipal convocada para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, señores regidores buenos días con todo el público. Voy a proceder a pasar asistencia:

- Señor regidor Jaime Javier Chihuan León – presente
- Señora regidora Katia Isela Tataje Díaz de Francia – presente
- Señor regidor Juan Enrique Mariluz Montoya – presente
- Señora regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos – presente
- Señor regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla – presente
- Señora regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández - presente
- Señor regidor Marcos Humberto Monte de Oca Sánchez – presente

Señora alcaldesa, el concejo municipal se encuentra debidamente constituido.

ALCALDESA: Entendido que el quorum de ley está completo, se da por aperturada la presente sesión ordinaria del concejo municipal, señor secretario sírvase informar sobre el despacho.

DESPACHO

SECRETARIO GENERAL: señora alcaldesa para ser tratados el día de hoy tenemos la aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad distrital de Barranco 2023 Educa Barranco.

ALCALDESA: Pase a la orden del día

SECRETARIO GENERAL: También tenemos señora alcaldesa para tratar el día de hoy el ofrecimiento de donación de un lote de mil unidades de panetones de 900 gramos de marca UNIVERSAL por un valor de S/. 25.000 soles formulado por la empresa ReyAm autor S.A.C.

ALCALDESA: Pase a la orden del día.

INFORMES

ALCALDESA: Señores regidores permítanme empezar dando un informe a la comunidad y a ustedes señores regidores, las gestiones más resaltantes que se han venido realizando el presente mes. Hemos tenido una reunión de coordinación con la UTEC para explorar posible convenio de colaboración interinstitucional a favor de la casa de la mujer así mismo hemos sostenido una reunión con la compañía de bomberos de Barranco para coordinar acciones en servicio del distrito y mejoras también que pueda haber en la misma compañía que ustedes saben que se necesita bastante este tema, también hemos tenido una primera reunión con un grupo de mototaxistas aquí en este ambiente para ver la manera como vamos implementar las nuevas disposiciones a seguir para su correcto desempeño y también realizamos por el día de la mujer, una campaña de corte de cabello tanto para niños por el inicio del año escolar en las instalaciones del Gálvez Chipoco con motivo de la clausura de vacaciones útiles. Los niños se atendieron estuvieron muy contentos, así mismo he sostenido una reunión con la ministra de cultura como saben esta gestión se está empeñando en restaurar nuestras principales monumentos y zonas públicas, ponerlas en valor. Motivo por el cual hemos sostenido una primera reunión con la Ministra de Cultura para que pueda brindarnos todo el soporte



que necesitamos para la aprobación de nuestros expedientes también debo informar señores regidores y a los vecinos que ya hemos iniciado el miércoles la atención a los vecinos el **"Programa tu alcaldesa te escucha"**, todos los vecinos están invitados a tener una reunión con mi persona y con los funcionarios para atender sus temas pendientes o preguntas que tengan acerca de la gestión municipal o problemática que tengan en su zona o en sus barrios.



Por el día de la mujer hemos realizado una campaña integral y así mismo el broche de oro estuvo en la reapertura de la casa de la mujer donde muchos de los regidores se pudieron acompañar, así que ese ha sido un buen inicio en una actividad resaltante en el mes de la mujer entre dos actividades que realizamos. También hemos sostenido una reunión con la institución la Fundación CONRAD ADENAUER, ya sabemos es una fundación alemana que está vinculada a la búsqueda del apoyo a los lugares a los destinos países, buscar la democracia y el desarrollo en ciudades que tengan la visión del bien común como es nuestra visión de este consejo municipal en temas de asesoría en el mismo que nos puedan en temas de gestión pública municipal. También sostuvimos una reunión con la Ministra de Vivienda hemos ido a presentar nuestros proyectos ahí nos atendió el Viceministro pero la Ministra de Vivienda nos atendió a los alcaldes de la mancomunidad Lima Centro y hemos puesto nuestra opinión en contra de la norma que permiten construir edificios en tema de las edificaciones VIS (Viviendas e Inclusión Social) la cual está afectando distritos como Barranco en el que permite esta norma de apoyo social, para vivienda de tipo social donde se puede construir departamentos, tres cada tres departamentos piden una cochera lo cual nos perjudica además las dimensiones de los mismos que van desde los 25 m² eso se ha estado dando mucho en Barranco durante los últimos años, repitiendo estos edificios de veinte pisos no cuentan con cocheras perjudicando nuestra residencialidad y más adelante posiblemente podría haberse afectado el tema de los servicios. Entonces los alcaldes estamos muy preocupados porque al final en distritos como Barranco, San Isidro, San Borja, Miraflores y aledaños pues estas viviendas no las venden a precios sociales las venden a precio de mercado, lo que siendo Barranco uno de los distritos donde el piso es más caro. Entonces los alcaldes hemos nos hemos reunido en una mesa de trabajo, con la ministra se ha formado una comisión técnica vamos con los funcionarios de cada área, de obras y bueno se ha planteado esta mesa de trabajo eso es para informarles porque por ejemplo en Avenidas donde se podían permitir edificios de 6 o 7 pisos esta norma permite subir a 11 pisos, entonces es el problema.



También anuncio que se activó el programa de recicladores, el programa de segregación en orígenes estuvimos aquí en el parque presentando el primer grupo porque hay otro grupo también pero el primer grupo ya presentó su uniforme y bueno tuvimos un relanzamiento porque la idea es luchar contra la informalidad que perjudica el tema de limpieza pública que vemos que rompen las bolsas y queremos que este programa vaya creciendo cada día más y llega a todos los hogares. Otro tema relevante es que hemos tenido una reunión en el arzobispado de Lima como saben una de las prioridades es apoyar a la restauración de la ermita así que hemos tenido una reunión en el arzobispado que tiene en ejecución un expediente técnico así que estamos afinando, coordinando ya que ellos son los titulares de este predio para el conjunto buscar pronto una alternativa para poner el valor nuestro principal monumento encontrando muy favorable esta primera reunión de coordinación con el arzobispado, otro tema también que me acompañaron en ese salón nuestros regidores fue la firma del convenio con el Instituto Catastral de Lima, esa es una buena noticia para los barranquinos ya que va permitir contar por primera vez con esta herramienta que es tan valiosa y que tan fácil también para desarrollar más adelante en nuestro plan de desarrollo urbano y sincerar la data en todos los aspectos no solamente en el tema de predios que nos puede interesar para el tema de rentas etc., de obras públicas y privadas sino que también el catastro abarca todos los inmuebles, el mobiliario y el fin que tenga el distrito esto firmamos un convenio con el presidente catastral de Lima el Dr. Luis Molina, así mismo tuvimos una reunión con la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, importante reunión porque fue para tener en Barranco un botón de alerta, un botón de pánico para las mujeres maltratadas, como saben mi prioridad es apoyar a la mujer como mujer que soy. Esta es una noticia también que en los próximos días vamos a conocer es muy importante. También seguimos nuestras reuniones con COPECO, hemos sido a sus oficinas para ver los proyectos que estamos preparando de recuperar la zona monumental buscando el financiamiento bueno hemos tenido diversas reuniones con las juntas vecinales también temas de gestión con ella trabajos en sus zonas, también se ha realizado trabajo con el grupo de gestión de riesgos y desastres porque hemos conformado e instalado la misma que es tan importante y que estos días hemos estado trabajando en tareas de prevención, apuntalando llevando calaminas plásticas como medida de prevención o algunos damnificados que el día que hubo la fuerte, la noche que hubo la fuerte lluvia. Estamos llegando a los predios que lo necesitan y acá debo también agradecer al área de servicios a la ciudad por la **CAMPAÑA TECHOS LIMPIOS** que hemos venido realizando los fines de semana y mixta con riesgos y desastres inmediatamente viendo si había una zona afectada colocando de inmediato las calaminas o lo que necesitaban en su momento estas casas que se vieron afectadas hemos realizado esta campaña, también debo agradecer a los vecinos que han colaborado apoyando con calaminas, con madera o con plásticos y el



día de ayer tuve una reunión de coordinación con el nuevo Cmdte. jefe de salvataje hemos estado en sus instalaciones también se pone al servicio de la comunidad sabemos que en verano está el servicio en las playas, los salvavidas, hemos tenido cierto me comentaban y todos sabemos que por la convulsión social política muchos salvavidas fueron mandados a resguardar nuestra ciudad pero bueno ya todos han vuelto a la normalidad las playas me informaron que están cubiertas y ya a partir de abril ahí tienen un cuerpo de emergencia rápida que va a apoyarnos en diversas tareas y en la reunión estuvo también presente el comisario y nuestro gerente de Seguridad Ciudadana y nos acompañó el regidor Jaime Chihuan también el día de ayer y también debo comunicar que el día de ayer se abrió el PRONOIL creo que todos estamos muy contentos el PRONOIL envuelto a su ubicación original de donde salió talana ayer la directora del UGEL estuvo presente la directora del centro nos informaron que han escrito 80 niños de verdad que yo me he puesto muy contenta si bien es cierto un momento la gestión saliente tuvo un acuerdo con ellos para ir al centro de Rodríguez Soto comunal de Rodríguez Soto por cuestiones de seguridad y el informe que hizo riesgos y desastres pues se ha visto por conveniente que retornen a este edificio visto que por el momento ahí no se va a desarrollar algún proyecto que había no para una base de Seguridad Ciudadana pero este monto que venía de un 1,600.000.00 del Ministerio del Interior dado que el 31 de diciembre retornó al fondo por falta de ejecución hemos ido al Ministerio del interior para ver si es posible recuperar este fondo pero todavía no hay, no se puede estamos viendo otras opciones pero seguimos en conversaciones con el Ministerio del Interior, hay la buena voluntad de apoyar a Barranco pero todavía no hay fondos para incrementar este espacio. Así es que hemos decidido que regrese el PRONOIL y que nuestros niños estén atendidos, ayer también tuve una reunión con el embajador de Israel acudí con el gerente de Seguridad Ciudadana porque sabemos que la tecnología y la seguridad es uno de los punteros de este país sabemos que hay mucha capacitación y hemos hablado de ello, quizás más capacitación para nuestro personal que nos informen, nos pongan al día de que a veces hay ferias, las últimas tecnologías que haya en esos en estos temas y de ahí el intercambio por supuesto siempre con otro país cultural. Así mismo, solicitó al consejo municipal se autorice la participación del gerente municipal Manuel Espinoza para que informe las recaudaciones que corresponde al mes de febrero del presente año.



GERENTE MUNICIPAL: Buenos días alcaldesa, regidores, vecinos y todos. Cumpliendo con la Ley Orgánica Municipalidades paso hacer de su conocimiento los ingresos percibidos y las asignaciones financieras al mes de febrero, como es de conocimiento hecho llegar también a secretaría general para reconocimiento de todo de todo el consejo municipal. En el mes de febrero la recaudación ha sido de ocho millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos mil soles, por FONCOMÚN doscientos veintiocho mil setecientos cuarenta y cuatro, por impuestos municipales tragamonedas impuestos municipales cuatro millones trescientos diecisiete mil ochocientos treinta y cinco, por recursos directamente recaudados cuatro millones ciento cuarenta y seis mil setecientos setenta y cuatro mil soles y por cano minero, otros y regalías de renta de aduanas 136 soles, así mismo, se nos ha hecho la transferencia para el PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE de cuarenta mil soles para para el uso de este año.

ALCALDESA: Muchas gracias señor gerente municipal Manuel Espinoza, señores regidores si tuvieran algún informe al pleno los invito a hacer el uso de la palabra, no hay informes. Pasamos a la sección de pedidos señores regidores, los invito a formular sus pedidos, sí señor regidor Jaime Chihuan tiene usted la palabra para su pedido.

PEDIDOS

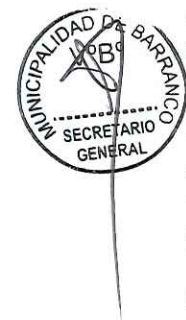
REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Señora alcaldesa buenos días, señores funcionarios buenos días, colegas regidores, vecinos. Alcaldesa quería pedirle por favor un tema ocurrido este último sábado 18, un tema La verdad que muy preocupante porque han salido por las redes sociales y quisiera tener alguna respuesta porque hay algunas cosas y voy a avanzar con este pedido porque a ver que no vuelva a ocurrir, en qué podemos hacer nosotros como regidores. Primero cuando solicitamos un espacio, un espacio de la municipalidad creo que tiene que ser con conducto regular y saber cómo debemos hacer si es que no lo sabemos, luego de ello si podemos estar autorizados como regidores usar los logos de la municipalidad para hacer algún tipo de invitación no a título personal sino como regidores de la municipalidad ¿Cuál es el camino? ¿Cuál es la ruta? luego lo que preocupa y lo que me preocupa mucho porque he escuchado de parte de una regidora mencionar que la municipalidad de Barranco ha querido volver copiar, exceder anunciando que es el propietario de un local que se va realizar alguna represalia por lo tanto comunicó claramente que este cancelaba el evento porque el propietario se sentía amenazado a nuestras políticas también saber exactamente a qué se refiere con que la alcaldesa y los regidores tenemos diferentes valores que es una persona que está bien identificada con un valor superior o valores superiores no lo sé, la verdad que a mí me hace pensar que nosotros como que si nosotros no tuviéramos eso y en verdad atenta contra la integridad de cada uno de nosotros eso es una preocupación. Segundo, siguiendo para que se pueda decir que claramente hoy por



hoy nosotros como regidores tenemos el derecho de presentar nuestras opiniones y bondades como mejor parezca nada nos impide, nada nos obliga y nadie tiene por qué hacer nada con ninguna de estas personas ¡Yo opino! A y cualquiera puede opinar B de las mismas circunstancias, pero lo que sí preocupa es que decir que están en contra porque es diferente porque sus valores son diferentes, porque el volcán las hace diferentes, porque están tratando de poner primero a los vecinos de Barranco porque hablando de los vecinos no de la alcaldesa en qué momento nosotros hemos dicho NO a un proyecto que hayan presentado a favor del vecino, hasta el día de hoy ninguno de nosotros hemos presentado ni siquiera un proyecto para poder sacar un tema normativo que pueda favorecer a los vecinos y si fuera el caso cualquiera que lo presente pues tendríamos que aprobarlo porque si el tema lo amerita hacerlo así. Entonces alcaldesa le pido que por favor le ponga en verdad qué es lo que está ocurriendo porque amenazas hay de vacancia a todo mundo y eso es preocupante porque vamos a cumplir tres meses, estamos acomodando la gestión anterior y no creo que sea justa porque todos los que estamos sentados acá queremos trabajar por el bien común de todos los vecinos no tengo ningunas aspiraciones personales de ningún tipo así que por favor alcaldesa.

ALCALDESA: Gracias regidor Jaime Chihuan te agradezco por la pregunta. Estimados regidores, vecinos yo había preparado luego de escuchar en vivo me lo pasaron muy tarde un comunicado que pensaba soltar en las redes sociales pero ya que usted regidor hace la pregunta yo voy a pasar a manifestar públicamente lo siguiente:

Primero que soy una profesional intachable en mi carrera política y pública en las diversas municipalidades donde elaborado y hoy tengo un doble compromiso doble porque ya he sido alcaldesa tengo que hacer las cosas bien y doble porque me debo a mi Barranco querido me da una segunda oportunidad como mujer y como demócrata cristiana que soy más aún en este mes de marzo que conmemoramos el día de la mujer y como tal he puesto todo mi empeño y ustedes son testigos de celebrar a lo grande este día buscando el emprendimiento de la mujer saben que la valoro mucho a la mujer prueba de ello estas actividades. Durante mi trayectoria como funcionaria y ahora como máxima autoridad no he tenido ni mucho menos tendré actitudes contrarias a una marcha decente en búsqueda permanente de eficacia y sobre todo honesta en beneficio de nuestra comunidad. Los valores los tenemos muy claros, mis valores, los valores de honestidad, de justicia, de transparencia, de participación me gusta la participación apoyo la participación ciudadana todos los valores que involucren a un social cristiano que busca el bien común los tengo. El gobierno en el cual me ha puesto el vecino barranquino es una gestión de puertas abiertas nadie podrá negar que hoy en día quizás con defectos se ha marcado una gran diferencia estamos recibiendo personalmente y todos los funcionarios tienen la disposición y la orden de recibir personalmente y solucionar los problemas que aquejan a nuestro vecindario en la municipalidad y si somos llamados a ir a una zona acudir brindar las soluciones, brindar cada uno de los funcionarios un trato profesional cada vez que se nos requiera así soy yo, así les he pedido a mis funcionarios que actúen rápidamente estamos lejos de actitudes y gestos o posturas que desprestigien la función pública y por qué no la política atribuimos conductas que desterramos y combatimos realizado comentarios ligeros, infamias y deshonoros comentarios si prueba alguna son conductas que debemos rechazar y no tolerar así no se hace política señores así no yo no quiero ese tipo de política, si hay personas que pretenden hacer política y empezar ya una campaña a una futura por postulación muy bien de hacerlo pero no use estas instalaciones o mi persona o la de mis regidores o funcionarios para hacer de este tema una campaña y eso no lo vamos a tolerar tienen todo su derecho fuera de estas instalaciones municipales, tiene todo el derecho, tienen las puertas abiertas de hacer política pero no usando mi nombre ni el de la institución que nos acoge que nos ha dado esta confianza, no para ser política y empezar en campaña sino para trabajar, la gente quiere trabajar estamos atrasados falta obras eso no le interesa al vecino, el vecino quiere ver trabajar al funcionario en la cancha y que se solucionen los problemas. Estimados regidores todos están entonces invitados, pueden conversar conmigo no hay problema pueden salir con los funcionarios yo no estoy acá para poner las reglas lo único que les pido es que actúen de acuerdo a su rol de regidores hay un reglamento no nos saltemos por favor tienen que respetar hay que respetar esta institución que nos acoge por un tiempo temporal hay que darle lo mejor de sí. Estoy seguro que muchos barranquinos que ahora nos escuchan quieren eso, no les interesa que estemos nosotros perdiendo tiempo con estas conversaciones les pido por favor trabajar en conjunto hacer propuestas, realicen su tarea de fiscalización, el vecino espera mucho de esta gestión y créanme que he traído funcionarios idóneos y voy a dar todo de mí y les pido regidores que si ha habido un desacuerdo pasar la hoja y trabajar de ahora en adelante en conjunto porque no se va tolerar que pasen sobre mi autoridad y me falten el respeto de esa manera públicamente aduciendo que yo con nombre haciendo un evento que no ha sido de la municipalidad eso para nada no, menos creo que el evento no se realizó no llegó ni fiscalización ni nada entonces, mis valores repito son muy claros por favor voy a dar paso al secretario general para que nos lea el reglamento de regidores.





SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa lo pertinente a las funciones de los regidores.

Atribuciones y obligaciones de regidores artículo N° 17 del Reglamento Interno del Consejo municipal numeral uno, concurrido las sesiones de consejo participar en los debates y votar en todos los asuntos que se sometan a consideración del consejo ejerciendo cuando lo consideren necesario su voto singular así como expresar los motivos que lo justifiquen la fundamentación de un voto singular puede ser realizado en el mismo momento del debate o entregarse por escrito a través de cualquier medio idóneo hasta el día siguiente ante efectuado la sesión correspondiente. Segundo para el ejercicio de funciones y sustitutar y obtener copia de documentos, mociones, altas o proyectos relacionados con la sesión lo mismo que deben estar a su disposición en secretaría general dos días antes de la sesión de consejo. Tercero solicitar se le expida copias de documentos y/o informes relacionados a acciones de fiscalización la secretaría general deberá administrarlos ante la gerencia municipal y este deberá proporcionarlo al regidor o regidores solicitantes a través de la secretaría general en el término perentorio de siete días hábiles bajo responsabilidad de los funcionarios responsables en función a su competencia. Cuatro desempeñar la función política que le delegue el alcalde. Cinco participar de las sesiones de la comisión extraordinarias y especiales de las que no forme parte como miembro con derecho a voz. Seis guardar moderación en sus intervenciones durante las sesiones de consejo comisiones o actos oficiales. Siete seguir sus intervenciones a la materia de su pedido informe o punto en debate limitándose al tiempo establecido en el presente reglamento y votar los asuntos que desean sometidos y ocho las demás que señale la ley.

ALCALDESA: Muchas gracias señor secretario general ¿Algún otro pedido? Sí, regidor Juan Mariluz

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Muy agradecido señora alcaldesa con su venia, gerente municipal, señor secretario general, regidores todos y vecinos. El pedido es el siguiente, quisiera el informe lo siguiente si dentro de los funcionarios que ejercen en el municipio ¿Todos cuentan con su acreditación lo que requieran ser funcionarios habilitados para la firma de documentación? Gracias.



ALCALDESA: Muchas gracias regidor Mariluz, quiero si me permite el consejo invitar a nuestro jefe de personal el señor Rubén Canelo.

RUBÉN CANELO MESÍAS - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Buenos días con todos intermedio alcaldesa responder la consulta. Nosotros permanentemente estamos verificando que la condición que tienen los directivos y funcionarios de la municipalidad de Barranco sea correcta al marco legal en ese sentido estamos verificando y coordinando con ellos directamente quiero hacer una precisión en forma general. SERVIR que es el ente rector de recursos humanos del sector público ha establecido ya las diferencias claras entre una condición denominada inactivo y una condición de inhabilitación que es producto de un proceso disciplinario y que si ello amerita una sanción una de ellas puede ser la inhabilitación, a pesar de que este término se utiliza con muchos colegios para indicar de que hay una inacción administrativa por ejemplo en la falta de pago de alguna cuota mensual nosotros vamos a elaborar finalmente un informe actualizado en este primer trimestre de cuál es la situación de esta categoría de todos los directivos y funcionarios que trabajan actualmente en la municipalidad y lo dirigiremos a la gerencia municipal para que esté informada.

ALCALDESA: ¿A ver otro pedido? Sí, regidora Muñoz tiene la palabra

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Buenos días a todos los presentes, con su venia señora alcaldesa quería hacer un pedido si me permite el conCejo aclarar el punto que había tocado el regidor Jaime Chihuan, creo que respecto a lo que se ha mencionado el día de la actividad quiero explicarle lo sucedido.

ALCALDESA: Regidora

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Sí

ALCALDESA: Esto es un pleno no un debate

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Sí, quiero explicarle señora alcaldesa lo sucedido el día sábado lo que menciona también el regidor acerca de un tema de lo que ha pasado el día sábado, yo lo único que hice es transmitir el mensaje que me indicaron el día de la actividad, yo solamente lo comuniqué y además no



afirme, ni negué nada y hice un supuesto. El día de la actividad he transmitido solamente el mensaje y además tengo la prueba de si desea puede verlo también sin ningún problema lo que mencionan acerca de un tema de vacancia sinceramente no sé a qué es lo que se refiere el regidor me gustaría que de repente se pueda aclarar el tema y creo que todos tenemos la oportunidad de participar y hacer actividades en bien de la ciudadanía, si ha sido un malentendido el señora alcaldesa me gustaría de repente se puede aclarar, muchas gracias.

ALCALDESA: A ver es un informe porque ya estamos en pedidos.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 32 del Reglamento Interno del Concejo, las sesiones ordinarias se observará las siguientes estaciones: Primero lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, segundo despacho, tercero informes y pedidos y finalmente la orden del día, nos encontramos en la estación de pedidos señora alcaldesa.

ALCALDESA: Regidor Montes de Oca tiene la palabra.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTE DE OCA SÁNCHEZ: Buenos días, buenos días señores regidores, vecinos, funcionarios todos. Un pedido en principio quiero saludarle en atención a los vecinos porque era uno de los pedidos que yo iba a hacer en este momento toda vez que traigo ya la inquietud de todos los vecinos de cuando se iba a iniciar, quisiera que nos diga por favor el día y la hora (inaudible). Hay una serie de irregularidades como el uso de la vía pública (inaudible) estos caballetes, cachacos con los supuestos en la vía pública que están invadiendo todo el distrito, más allá que no tenemos estacionamientos los que están invadiendo, se están apropiando de la vía pública y uno no puede hacer nada, (inaudible) en algún otro momento. Otro tema y lo conversado con el regidor Chihuan que debemos ver el tema también de los talleres que están haciendo en uso indebido de la vía pública porque son talleres callejeros y yo personalmente salgo porque veo en una zona bastante al que en ese sentido he constatado que ya empezaron los motores en la calle yo quiero que tomen un poco de acción el regidor Chihuan, el regidor Mariluz como parte de la comisión de Seguridad Ciudadana y fiscalización hacer un trabajo en conjunto para ver ese tema. El otro es en algún momento he solicitado también la presencia de fiscalización y serenazgo en todo el circuito de playa lamento pero es verdad no hay presencia en un horario apropiado bajo constantemente y estoy contactando el tema de la ausencia y encima de ello ayer o antes de ayer, pero había inclusive que ha rotado algunos de la tarde a la noche quisiera que se tomará acciones en el asunto, muchas gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias regidor, efectivamente hay bastante tarea pendiente hemos venido realizando algunos operativos en la zona de talleres es cierto faltas sostenerlo quizás más presencia de fiscalización vamos a tomar en cuenta su pedido del mismo modo playas, si bien es cierto se realiza todas las noches, todas las madrugadas estamos realizando operativos con apoyo de la policía para erradicar las personas que liban licor en carpas y fiestas en las playas estamos controlando esto en las noches. Sin embargo, todavía hay mucho trabajo pendiente vamos a tomar en cuenta su pedido para reforzar estos dos temas que sí nos preocupan y queremos mejorar día a día. Los días miércoles regidor estoy atendiendo desde las 08:00am hasta 01:00pm en la municipalidad. Si regidora puede hacer su pedido.

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Buenos días señora alcaldesa, buenos días regidores, buenos días a todos los presentes funcionarios y vecinos que están el día de hoy en este lugar. Bueno te tengo un pedido y se trata de la contestación de los correos electrónicos he enviado una solicitud el día 09 de marzo, creo que ya se cumplieron diez días y me gustaría que puedan responderlos este correo va dirigido a la señora Mariela Temoche, al señor Julio D'Uniam y también al secretario general y les he pedido un informe del estado situacional de la comuna casa de la mujer, CIAM, OMAPED, juntas vecinales su plan de trabajo y también la agenda de actividades ya que hasta el momento desconozco y trato de enterarme de las actividades que se realizan a través de las redes sociales pero a veces las publicaciones son después de que ya se han realizado, entonces me cuesta un poco enterarme y bueno trato de decirlo aquí porque el secretario general sabe que siempre estoy preguntándole y como ya no obtengo respuesta tengo que decirlo en sesión de consejo pero trato de siempre buscar el mejor mecanismo para poder hacer cargo de ustedes y para poder solicitar esta información justo la alcaldesa mencionó algo y es acerca de poder solucionar los problemas de la comunidad si no nos responde nuestro correo hace tiempo? tengo solicitudes por ejemplo de Valle Sur que es una asociación de mototaxis de por lo menos un promedio de 15 días y hasta el momento no es posible después de la reunión que ustedes estuvieron aquí con las asociaciones ellos me respondieron por WhatsApp y nos dijeron que no se llegó a nada, entonces quisiera realmente que esto pueda darse respuesta. La palabra de Dios dice: "un reino dividido no puede prevalecer" entonces me encantaría que así como





dicen que trabajemos en unidad que puedan integrarnos. Bueno yo lo hablo a título personal y creo que también le escribí un WhatsApp a usted y necesitamos estar unidos y me encantaría que a mí se me participe o que se me pueda ingresar al WhatsApp de los cuatro regidores que están aquí para poder enterarme de las actividades, muchísimas gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias regidora, bueno el secretario general cumple conformar todas las asociaciones de actividades de su responsabilidad, En cuanto a su pedido muy bien comparto de que tenemos que contestar todos los correos a tiempo porque eso es lo que quería el vecino. Así que voy a encargar al gerente municipal que lo más pronto posible responde este caso y todo. No debemos tener nada de pendiente por favor. ¿Algún otro pedido?

REGIDOR ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA: Buenos días alcaldesa, señor gerente municipal, secretario general, regidores, vecinos, todos funcionarios. Un pedido lo cual se podría realizar aquí en adelante porque hemos visto a lo largo de todas estas sesiones que muchas veces antes de preguntar algo estamos leyendo el celular, está poniendo la computadora parecemos sinceramente porque vemos un tema en la sesión anterior se aprueba algo, luego en la sesión siguiente tocamos el mismo tema y nunca podemos avanzar ahora se viene hablando de unión, se habló desde la primera sesión ya hace tiempo que los fines políticos habían dejado pero finalmente uno termina predicando algo y no lo termina haciendo por ejemplo venía hablando el señor Chihuan del evento del día sábado personalmente nadie nos invitó al evento el día sábado. Si hablamos de unión creo que deberíamos haber quizás reunidos porque estamos viendo todos el bien de la comunidad, el bien del distrito, el bien de los vecinos, se habla de hacer gestión pero cómo hacemos gestión si después nos enteramos que una persona o dos personas están por otros lados y nosotros no nos enteramos de nada. Entonces es un pedido aquí en adelante se podría tomar en cuenta. Gracias

ALCALDESA: Bueno gracias. Pasamos a orden del día, señor secretario sírvase a señalar el primer punto puesto como orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, como primer punto para la orden del día tenemos la programación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad distrital de Barranco 2023 Educa Barranco.

ALCALDESA: Se solicita autorización al concejo municipal para que el señor gerente de servicios a la ciudad y gestión ambiental el Ing. Jaime Liz proceda con el informe correspondiente ¿Están de acuerdo? Muy bien señor.

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL: Conjunto a las actividades sean. Principalmente, primero antes que nada esa tradición (inaudible) impulsar en el distrito de Barranco la educación y cultura ambiental. La misión, impulsar en el distrito de Barranco la educación y cultura ambiental como prioridades de dominio público que contribuyan en aportar de manera participativa, técnica, sostenible los problemas ambientales que afectan al distrito. La visión, ser un distrito reconocido, consolidado bajo los estándares ambientales comprometidos con la mejora de la calidad de vida de la población y el manejo sostenible de los programas ambientales. Objetivo general, contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental con la participación de la población en el distrito de Barranco. Objetivos específicos, realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requiere la población del distrito para enfrentar los diversos problemas ambientales, otro objetivo promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la organización de actividades, otro objetivo contribuir a los diferentes actores sociales del distrito prioricen la temática de la educación cultura y ciudadanía ambiental. Es el programa municipal EDUCA tiene que hacer un instrumento de planificación que junto a la municipalidad para la implementación de la política nacional del ambiente es multitemático porque puede abordar diferentes temas según la problemática identificada en cada ámbito. Es unificador estas acciones de gestión ambiental a nivel local. El dato normativo respaldan las propuestas la Ley General del Ambiente Ley N° 28611 política nacional del ambiente de Educación Ambiental, Plan Nacional de educación ambiental ¿Qué competencias tiene el gobierno local? la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, artículo 73° promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en dos niveles, artículo 82° promover la cultura de la prevención mediante la inflación para preservación del ambiente.





Población objetivo y el programa municipal evoca básicamente en escolares, docentes, promotores, jóvenes de 18 a 19 años juveniles y población general de tres (inaudible) comunitarios. Programa municipal de Educación Cultural Ciudadanía Ambiental, este programa de educación cultura y ciudadana ambiental EDUCA, fue implementado en el año 2017 una duración de cinco años hasta el 2022 mediante Ordenanza Municipal N°483 MDB con el objetivo de desarrollar tres líneas de acción en el distrito educación ambiental. En esta formación de (inaudible) implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. Otra línea con cultura y comunicación ambiental estrategias de comunicación a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos. Ciudadanía y participación ambiental formación de promotores ambientales juveniles, instituciones de Educación técnico superior, formación de promotores ambiental comunitaria ciudadanía en general. Aliados estratégicos, aliados internos son la comisión de regidores, la gerencia municipal, gerencia planeamiento presupuesto y modernización, gerencia de Educación, Salud y Deporte, gerencia de Cultura y Turismo, gerencia de participación vecinal y bienestar social. Aliados externos la Municipalidad distrital de Lima, la comisión ambiental municipal **"CIUDAD SALUDABLE"** **RECICLA LATAM** asociación de recicladores (inaudible). Antes de pasar, quisiera informarle que este programa empieza con la aprobación de la presente ordenanza para que a través del proceso de ordenanza se pueda desarrollar la temática que ha sido en este plan, este plan que involucra a los tres ejes estratégicos en donde participan básicamente en la formación de promotores escolares y vecinales, entonces como les decía al comienzo todo este trabajo que sea constituido que ya hemos venido trabajando con gestiones anteriores definitivamente, es simplemente para que nosotros como vecino, como funcionario, como entidad nos debemos a la población las suficientes armas para que ellos puedan ayudarnos a conservar y preservar el medio ambiente y proteger la salud de las personas. El plan que les voy a explicar (inaudible) así que deseo lo mejor, gracias.

INGENIERO LÓPEZ PRECIADO GALO MARCO: Buenos días señora alcaldesa, buenos días miembro del consejo municipal, funcionarios, vecinos todos.



La parte del plan de trabajo para el 2023 como la parte que nos han pedido justamente, ¿En qué consiste? Genera duda siempre, a nosotros nos preocupa o nos dicen ¿Qué significa EDUCA? para todos pero cuando nos damos cuenta siempre reclamamos por ejemplo que ya no se dan los colegios el curso de Educación Cívica, siempre los vecinos nos reclaman ¿Por qué no llevan ese curso que era tan importante? sobre todo para aquellos que ya pintamos canas y que llevábamos en esas épocas el curso de Educación Cívica. De repente EDUCA viene a cubrir en parte es esa falencia ¿Por qué? Porque de alguna manera u otra está tocando temas que van justamente con la parte de deberes y derechos que tiene el ciudadano para con el ambiente y si nos damos cuenta el ambiente es todo. No obstante donde vivimos, donde trabajamos, donde estudiamos, por donde nos transportamos, por todo eso, entonces esa parte quizás nos ayuda un poco a ubicar qué quiere este programa de qué manera se ha planificado y que pretendemos conseguir. Lo que nosotros vamos a exponer acá a continuación si podemos (inaudible) por favor y por el lado de los cuadros, inicialmente los cuadros tienen responden a las tres actividades principales; lograr tener promotores, escolares, juveniles tener un nuevo promotor en la ciudadanía. Son tres conjuntos bien diferenciados escolares tanto de nivel primaria como secundario tratar de trabajar con ella una serie de actividades, nosotros hemos creado una cantidad de cinco charlas y cinco talleres para cada una de estos niveles las cinco charlas tienen que ver con los temas ambientales vamos a crear un número de promotores, se va a capacitar a los profesores en todos los niveles y finalmente tenemos un número que nos indica lo mínimo que debemos de conseguir este año son ocho colegios. Por lo tanto, si le damos cinco charlas teóricas y cinco talleres en cada colegio lo mínimo que debemos de lograr son 80 actividades a ese nivel, luego pasamos a un segundo nivel que es los promotores juveniles que van de 18 a 29 años, ahí tenemos que abordar a institutos tecnológicos y a universidades lo mínimo que debemos de tener es una universidad y un instituto tecnológico y también empezamos formando profesores y a partir de ello identificar los potenciales promotores. Ustedes saben que el promotor es alguien que también tiene que estar dispuesto a trabajar dentro del programa entonces por eso le decimos a los posibles porque en la formación algunos también irán de repente declinando pero eso es parte del reto y finalmente trabajar con la comunidad. Con la comunidad también tenemos el grupo charlas, en este caso vamos a trabajar mucho a través de la estructura formada que tiene ya creada la municipalidad que son justamente las juntas vecinales a través de ellas y todos los organismos vivos del distrito vamos a hacer el plan. Lo que acá estamos mostrando (nuestra letra es chiquita no nos ayuda mucho) pero se va a ser llegar el plan una vez que esté validada ¿Qué significa? nosotros presentamos eso pero la validación tiene que venir de parte de las instituciones, los entes vivos porque ellos también tienen que aportar ideas, entonces por ejemplo: si yo les digo voy a hacer un evento podría ser un concurso, hacemos el concurso ¿sobre qué? ustedes podrán decir mira hagamos histórico, hagamos histórico de repente hagamos algo más referido a las áreas verdes o los nombres de los parques, por último niños que sepan que si realmente saben o no y por qué crear conciencia de alguna manera u otra es eso la finalidad. Entonces esa parte que me va a reflejar eso pero tiene que ser validado por los que respondan a nuestras primeras convocatorias, entonces el plan que si bien viene a ser parte de lo que se requiere



primero la aprobación del programa y luego con el plan vamos a pasar por la validación de lo que se acepten participar en este programa para lo cual ya tiene que estar aprobado. En la parte presupuestal a continuación es bien importante porque si podemos ir al resumen al final, cada una de las líneas de acción están en promedio entre S/.12.000, S/.6000 y S/.12,000 soles, actualmente la municipalidad por ejemplo tiene aproximadamente aporta S/.60.000 soles de personal solamente y eso que aparentemente podría ser bastante, ahí no estamos considerando ni siquiera los tiempos parciales que da el gerente por los promotores que están el tiempo completo y solo que finalmente van a ejecutar tienen que ir a los colegios que daban charlas y todo pero tenemos un grupo adicional de gente que participa creo que no está ni siquiera contabilizado esto porque es parte de la gerencia de servicios a la ciudad y gestión ambiental acá estamos hablando de mínimo S/.90.000 mil soles de los cuales parte de ello debe ser aportada por nuestros socios estratégicos que vendrían a ser algunas empresas que trabajan por ejemplo la parte ambiental y a la cual por lo general solamente aportan papelería o algunos materiales complementarios, la parte fuerte por lo general es municipal y esto debería estar cargado por ejemplo a la meta 36 que es el plan de incentivos que ingresan por el plan incentivo del Ministerio de Economía y Finanzas hasta ahí la exposición que da complemento.

ALCALDESA: Alguna pregunta de los regidores por favor. Sí, regidor Chihuan.

REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Alcaldesa, aprovechar hoy día está el Ministerio del Ambiente a cerca del (inaudible) quisiera saber por favor que hay al respecto, que lo que están haciendo al respecto.

ALCALDESA: ¿Ruidos? ¿De ruidos, no?

REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Sí de ruidos que están haciendo.

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL: Sí, buenos días en la OEFA como parte de sus actividades está haciendo una actividad de “NO MAS RUIDO EN BARRANCO” que comprende a las 7amñana hasta las 7pm van a ser cuatro o cinco mentorías en diferentes puntos que ellos han monitoreado, que ellos han determinado. Es una actividad propia de la OEFA en la cual piden la participación de nuestro personal y el cual nos ha estado acompañando desde las 7am esa es la información que tenemos ahora, gracias.

ALCALDESA: GRACIAS. Sí, regidor Mariluz

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Buenos días alcaldesa, quisiera hacer el siguiente pedido (inaudible) pero no se ha presentado (inaudible) de todas maneras para que puedan dar una amplitud a ello con decoraciones (inaudible) con incentivo. Si existe un financiamiento externo (inaudible) institución privada para poder llegar a los objetivos y el monto proyectado es de estos gastos para este para este año como es anual tiene que haber un monto proyectado. A su vez para cumplimiento imaginemos un porcentaje porque se está tomando, si requiere mayor cantidad de personal para poder cumplir esos objetivos, gracias.

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL: Como plan que ha presentado la (inaudible) cada (inaudible) de desarrollo y de actividades hay se implementa un tipo de actividades de compuestos no por ejemplo cuando se llega en un determinado momento el concurso de reciclaje lo que es manualidades, concurso de pilas, acumulación de pilas y otros concursos que nosotros tenemos por ejemplo: concursos como “CHAPA TU CONTAMINANTE DE VIDA CORTA” y se le va repartir un premio. Cuando se realiza ese tipo de actividades nosotros recurrimos por lo general a las empresas privadas, algunas empresas privadas nos donan por ejemplo (inaudible), entidades nos donan algunos instrumentos o algunos artefactos para poder entregar. También hemos recogido la iniciativa de ayer en la cual (inaudible) de poder hacer establecer concursos a nivel de colegios, a nivel de instituciones educativas, de universidades en cada nivel por ejemplo: una idea de poder hacer un concurso por ejemplo de quien tiene la calle más ambientalmente representativa en cada zona y entre las 22 zonas y entre ellas otorgaran a través de las empresas productos y a través del calendario distrital se desarrollan determinadas actividades el día del reciclador, el día del medio ambiente, el día de la tierra, el día de la lluvia y todo esto y siempre la empresa privada la buscamos en determinados momentos y nosotros a veces algunas preventas para poder ofrecer al público, ofrecer a las funciones que habrán e incluso las instituciones responsables mucho tiempo como parte de este plan, las actividades que están dentro de este plan, su participación como hemos hecho algunas veces en múltiples ocasiones. Entonces el presupuesto proyectado (inaudible) en las cuales más o menos la empresa privada (inaudible) 35 ¿A través de qué? la iniciativa de otorgar artículos sino porque a través de los convenios que tenemos con ellos,





ellos nos aportan todo (inaudible) materiales para poder realizar esa operación es a través de eso y necesitamos ir por supuesto algún personal como dijo Marco Galo algo para complementar porque solamente contamos con dos o tres promotores ambientales, lo que necesitamos ahora es la posibilidad de contratar (inaudible) y creo que con eso nosotros podemos ir, llevar (inaudible) toda esa gerencia y ahora recién como ya (inaudible) ya recién se empieza a controlar las causas (inaudible) de esta ordenanza para que ese plan para que ese programa y después podamos ejecutar y alcanzar la herramienta que están establecidas y terminar. Gracias, muchas gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias ingeniero. ¿Alguna otra pregunta? Sí regidor Santa Cruz

REGIDOR ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA: Con su venia alcaldesa aprovechando que tenemos al gerente libre y al ingeniero, habían pedidos de semanas anteriores y lo cual le agradezco la respuesta inmediata mediante el secretario general con respecto a algunas zonas donde tenían los árboles muy crecidos y eso llevaba a la delincuencia porque en la noche se veían zonas muy oscuras hablamos de Caraz, Av. Lima y se pudo proceder a ello, lo cual lo agradezco pero hay otras zonas también que tienen sus necesidades lo que me gustaría saber es ¿Cuál es el Plan Zonal que tiene con respecto a la podada de los árboles? para que los vecinos puedan saber cuándo van a llegar, gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias. Sí tiene la palabra por favor

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL: Si, gracias regidor. Como ustedes habrán observado en la parte exterior y a través del distrito hemos recibido un distrito prácticamente que no va a tener muchos (inaudible) lo angosto de las calles de Barranco los hacen prácticamente dar un espectáculo un poco grotesco y además un poco de inseguridad porque va a tapar, recibimos 52 cámaras que hemos estado poco a poco con el técnico de Seguridad Ciudadana (inaudible). Nosotros hemos empezado a tener un cronograma de decorado (inaudible) hemos recibido por alta dirección el apoyo de un camión grúa para poder podar árboles que están por encima de los 25 mts e incluso hasta los 15 mts se necesita una grúa con una canastilla más grande pero para los 25mts hemos tenido, tengo entendido tenemos hasta fin de marzo el apoyo de ellos, cada semana dos veces y luego dirigimos a puntos más altos definitivamente (inaudible) pero si, está establecido así. Entonces le voy estamos viendo zona por zona y podemos en la mayor capacidad que podamos, con nuestras posibilidades porque la poda es un trabajo muy delicado en donde primero que hay que tener cuidado en la salud del podador y altura hemos encargamos mucho en circular la zona de influencia de trabajo para que no pueda haber algún accidentado, es un trabajo muy delicado porque tiene que ver con el tipo de corte, no es simplemente cortar con machete. Entonces, estamos avanzando con lo que tenemos, con lo que tenemos, seguimos avanzando y creo que con el tiempo vamos a lograr un poquito más bien y ayuda digamos de repente poder cubrir esas necesidades ósea es una avalancha de pedidos todos los días, todos los días y eso nos va a nosotros seguir trabajando, debemos seguir (inaudible) la señora alcaldesa, el gerente municipal nosotros para que nos comente para que nosotros podamos avanzar, gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias. Sí regidor Monte de Oca haga su pedido.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTE DE OCA SÁNCHEZ: En principio quiero primero que nada saludar la respuesta inmediata de Jaime a una inquietud vecinal que hubo la semana pasada si no me equivoco respecto a una mancha de pintura no y fue una queja que tuvo a bien de atenderlo de forma inmediata eso como siempre le digo a usted "Las cosas buenas se saludan y se aplauden" puedo expresar mi desacuerdo lo acabo de escuchar que hemos recibido que no ha tenido apoyo muchos años lamento porque yo pertenezco a la gestión anterior y quizás (inaudible) se ha tomado en cuenta siempre las podas en términos de lo posible. Quería preguntarles sobre todo el tema de la agenda era el tema de las ecoquintas es un tema que también se trabajó con bastante empeño en la gestión exterior y de repente se ha dejado un poco quisiera saber ¿De qué manera van a incentivar ese sistema? y si hay una expectativa de crecimiento en temas de números de quintas que puedan seguir sumándose a este proyecto por favor.

ALCALDESA: Muchas gracias regidor

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental: Todos los programas ambientales que ha tenido la gestión anterior estamos continuando, estamos analizando, lo estamos fortaleciendo, le pido disculpas si de repente, pienso que de repente como hemos podado, de repente hemos nosotros cuando vemos dejamos lo anterior y seguimos acá definitivamente no nos dejamos porque ponernos de repente hacer un poco jurídico o hacer algo





continuo hacerlo bien. Más o menos nosotros hemos enmarcado como prioridad por una discusión una decisión acerca definitivamente, las ecoquintas si siguen funcionando y hemos notado simplemente algunas falta de sensibilización que la vamos a obtener porque hemos encontrado en alguna de las situaciones puestas recibos ubicados en diferentes sitios o residuos comunes que no estaban establecidos pero sí están funcionando y estamos tratando de ya se acaba prácticamente los convenios con la empresa de aceites usados que no cumplió, no ha cumplido con presentar sus informes de hacer (inaudible) basura propia entonces hemos estado manejando, también tenemos un convenio con residuos y de esta forma acabar estamos en evaluación también y además tenemos otro colectivo que es muy parecido mucho más empresas que ya tienen con nosotros y que vamos a ver cómo lo vamos a hacer (inaudible) que ha habido ya en la nueva gestión ya se dejaron de hacer algunas actividades y la estamos fortaleciendo, la estamos conversando, la estamos escuchando a todos los que vienen. Así que estamos estableciendo para ellos el tiempo adecuado (inaudible) que también quiere establecer también algunas actividades propias y así estamos tratando de avanzar, gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias ¿Alguna otra pregunta sobre el tema? Entonces pasamos al secretario general para que sirva a proceder a la lectura del acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señora alcaldesa, se pone a consideración del Consejo Municipal el tenor del siguiente acuerdo municipal.

Primero, aprobar el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Barranco 2023 EDUCA Barranco, el mismo que consta de 19 folios que forma parte de la presente ordenanza municipal.

Segundo, reconocer por buenas prácticas ambientales a los niños, adolescentes y jóvenes que realizan las buenas prácticas ambientales como aporte al desarrollo sostenible a nivel del distrito de Barranco en conformidad con el instructivo para la implementación del reconocimiento de buenas prácticas ambientales ha aprobado mediante Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM.

Tercero, encargará la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia de Turismo, Educación y Cultura y poner lo pertinente para la correcta implementación de la presente ordenanza.

Cuarto, encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización designar cada año el presupuesto para el programa aprobado a fin de cumplir con el Plan de Acción Anual aprobado.

Quinto, alcanzar la presente ordenanza municipal así como el anexo de la misma al Ministerio del Ambiente para los fines del registro en los mecanismos de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de las políticas y normativas ambientales vigentes, la evaluación de desempeño ambiental local así como la difusión vía el informe Nacional del Estado.

Sexto encargar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental la notificación de la presente ordenanza al Ministerio de Ambiente, a la secretaría general sus publicaciones en el diario oficial El Peruano y al área de Sistemas y Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional de la municipalidad distrital de Barranco, como disposición transitorias se propone primero establecer que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa se realizará una evaluación Expost a fin de plantear la propuesta de mejora del siguiente año del plan de acción segunda establecer la participación activa de las instituciones y organizaciones locales identificadas en el Programa Municipal EDUCA Barranco.

ALCALDESA: Muchas gracias secretario general procedemos a votar señores regidores. Los regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano por favor, gracias. Aprobado por **UNANIMIDAD**, gracias regidores. Señor secretario general.

ORDENANZA N°590-2023-MDB-ALC

Barranco, 21 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

VISTO:





El Informe N° 0002-2023-GSCGA-MDB emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental; el Memorando N° 0124-2023-GM-MDB emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 0139-2023-GAJ-MDB emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y; el Memorando N° 0128-2023-GM-MDB emitido por la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", se establece que, **"Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."**, regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales;

Que, el numeral 3.3 del Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; asimismo, el numeral 13) del Artículo 82° concede a las Municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la cultura de la prevención, mediante la educación para la preservación del ambiente; por su parte el Artículo 9°, numeral 7), concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, el Artículo 8.2 de la Ley N° 28611, señala que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí, asimismo, el literal h) del numeral 127.2, de la citada norma; establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental, teniendo entre sus lineamientos orientadores, desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el numeral 5) de los estándares de cumplimiento de los lineamientos de Política de Educación Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, la Política Nacional de Educación Ambiental es un instrumento de cumplimiento obligatoria que orienta las actividades públicas y privadas en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, mediante Informe de vistas, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental eleva el proyecto de Ordenanza que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Barranco - 2023, cuyo objetivo es establecer las bases de una educación ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas, mediante disposiciones y acciones educativas para mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Barranco;

Que, la Municipalidad Distrital de Barranco, requiere de un instrumento normativo que establezca un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuya directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional; Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNANIME de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - 2023 "EDUCCA-BARRANCO"

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - 2023 "EDUCCA-BARRANCO", el mismo que consta de 19 folios y forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. - Reconocer por buenas prácticas ambientales a los niños, adolescentes y jóvenes que realizan las buenas prácticas ambientales como aporte al desarrollo sostenible del distrito de Barranco, de





conformidad con el "Instructivo para la implementación del reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales Cverde", aprobado mediante Resolución Ministerial N°003-2015-MINAM.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Gerencia de turismo, Educación y Cultura, disponer lo pertinente para la correcta implementación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización designar, cada año, el presupuesto para el Programa aprobado, a fin de cumplir con el plan de acción anual aprobado.

ARTICULO QUINTO. - Alcanzar, la presente Ordenanza Municipal así como el anexo de la misma, al Ministerio de Ambiente para los fines de registro en los mecanismos de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, de las políticas y normativa ambiental vigentes, la evaluación del desempeño ambiental local, así como su difusión vía el informe nacional del estado del ambiente.

ARTICULO SEXTO. - Encargar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental la notificación de la presente Ordenanza al Ministerio del Ambiente; a la Secretaria General su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y, al Área de Sistemas y Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Barranco.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Establecer que, antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, se realizara una evaluación ex-post, a fin de plantear la propuesta de mejoras del siguiente año del Plan de Acción.

SEGUNDA.- Establecer la participación activa de las instituciones organizaciones locales identificadas, en el Programa Municipal EDUCCA-Barranco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y, PUBLIQUESE.

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, se había propuesto como segundo punto de agenda el ofrecimiento de la nación de un lote de mil unidades de panetones de 900 gramos de marca universal por un valor de 25.000 soles formulado por la empresa Ryan autor S.A.C. Sin embargo, señores regidores, señores miembros del consejo el día de ayer hubo una reunión previa el denominado consejo en la cual se escucharon algunas sugerencias y pedidos de parte de los señores regidores los cuales se han tratado de superar hasta el día de hoy y no se han podido resolver básicamente en la ficha técnica del panetón que se está donando. Motivo por el cual se ha venido realizando las gestiones hasta el día de hoy pero con el compromiso de agendarlo para la siguiente sesión ordinaria la cual se realizará la próxima semana y pueda ser sometido a pleno conocimiento de los señores regidores.

Muchas gracias, conforme. Entonces, no viendo más puntos que tratar en la presente sesión de consejo solicitamos a los regidores la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión a efectos que entren en inmediata ejecución los acuerdos y ordenanzas por favor, háganlo levantando la mano a favor. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO DE CONCEJO N°022-2023-MDB

Barranco, 21 de marzo del 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "*Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*", regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, con fecha 21 de marzo del 2023, se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Concejo Municipal de Barranco; en la cual, la señora Alcaldesa propuso a los señores regidores, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta que genera la sesión realizada en la fecha; a efectos que entren en inmediata ejecución los acuerdos y ordenanzas aprobadas;

Que, el artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, "*Se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Concejo, para que entren en inmediata ejecución los Acuerdos y las Ordenanzas. Sin perjuicio de ello*



deberá agendarse para su aprobación el Acta de la última Sesión, en la sesión subsiguiente, para que los señores Regidores la aprueben, bajo responsabilidad del Secretario General.”;

Que, luego de haber sido sometido a votación la propuesta realizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las facultades conferidas en la citada norma adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. - DISPENSAR el trámite de lectura y aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2023.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDESA: Damos por concluida la presente sesión de consejo municipal, se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia que tengan buenas tardes.


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA